



DEL CUARTO AÑO DE
1700

En el día de Martes 1 de Dix. de 1700

Yo el Rey muy Leal Cid. & Muiay Sala de la Casa de la Corte
de esta Magestad de Dico. de mill y Treientos Los muy M. de N. de
señalar a hacer Caudales hereditarios como lo acostumbra en otras de
Pedro de la Torre y Colon Can. el Orden de Mantara Cruz y Jus-
ficiam. de Sta. Cuid. y Felis Andez Jimenez de Joseph Felis de
Jeron. de Ant. Fontes Can. de San. Antonio el Villar de Diego
Melgareso. de Luis Salcedo de Alonso Contreras de Rodrigo Galera
de Jimenez de Molina de Joseph Yacamora de Luis Laurin de Bahian
Fontes y de Ignacio Vomo de
Señor de Pedro Martinez de Luna Joseph Lopez Pedro Villanueva
Juan oforio Senabrian quevedo Patricio Serrano y Martin Suel
y el Jurado

Informe

La Ciudad de Agueda que pone en infame el Contado de Sordache
exanza al P. de Pedro Molina Marquez & Comera y de que vive
de la Cuid. de los Vedidos que se le pegan q. Varon de la Corte de la Nueva de
Acad. de m. de. & saca en proprio y sobre el P. de Juan de Pedro Villanueva
su depositario

Informe

La Cuid. de Agueda de Sordache se libra en proprio y sobre el P. de Juan
de Pedro Villanueva su depositario de Treientos y Cincuenta P. de
de la Simona de los Sermones de la villa de Xuvia de la Concepcion
a favor de los P. de Alonso Paezmonte y de Abrahamo Juan de Xuvia
Ved. Comisarios este año o qualquiera de ellos

Libra

Se le libra al P. de Joseph Felis de Sordache de Sordache Caudal de
de Santiago Ved. de Sta. Cuid. de ochomill ochocientos de setenta y siete m. de.
de Nelson que se le deuteny el P. de Sordache de Sordache de dos años que el
no que cumplen en Sta. de Sordache de Sordache que viene el presente he
chos los diez y nueve que le an tocado en su formida del Informe de
Cont. que a N. de Sta. Cuid. en proprio y de su depositario

Libra

De Sordache al P. de Juan de Sordache de Sordache de Sordache
de la adobina de ocho fanegas de trigo que se le libra para el sustento
de seis Vedidos y una de dos m. de. y que incluye el arriendo que